

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
NOTARIO II.
SANTA ROSA-EL ORO



1 ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE
2 ESTATUTOS Y ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA
3 INTELNEXO S.A., ; QUE REALIZA EL SEÑOR INGENIERO WILSON OSWALDO
4 ORTEGA CAMACAS; EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
5 INTELNEXO S.A..-

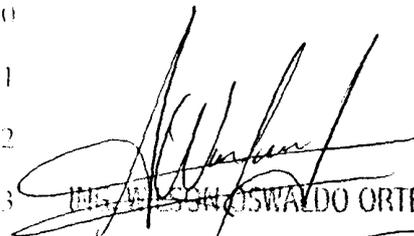
6 CUANTÍA: INDETERMINADA

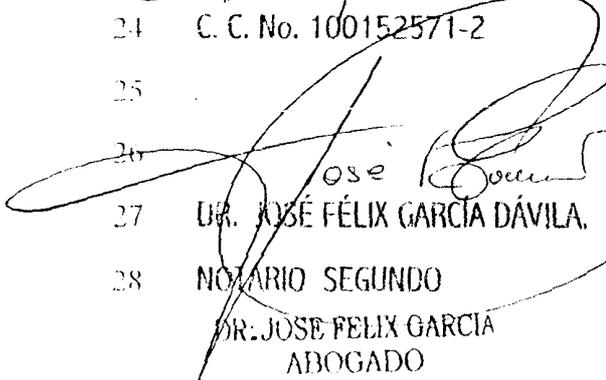
7
8 En la ciudad de Santa Rosa, cabecera del cantón del mismo nombre,
9 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO de
10 DICIEMBRE del año dos mil seis. Ante mí. DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA
11 DÁVILA, Notario Publico Segundo del cantón Santa Rosa, comparecen por
12 sus propios derechos, el señor INGENIERO WILSON OSWALDO ORTEGA
13 CAMACAS, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, de
14 calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A..-En
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
16 en esta ciudad, capaz legalmente, a quien de conocerlo personalmente doy
17 fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente Escritura de
18 CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y ESTABLECIMIENTO DE
19 SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A., que viene a otorgar, a la
20 que procede con amplia y entera libertad, y para su otorgamiento, el
21 compareciente me presenta la minuta que a continuación copio:- MINUTA:
22 Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
23 incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y
24 ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A.,
25 conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA: Comparecientes.- A la
26 celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero Wilson Oswaldo
27 Ortega Camacas, en calidad de Gerente General de la compañía INTELNEXO
28 S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña.

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

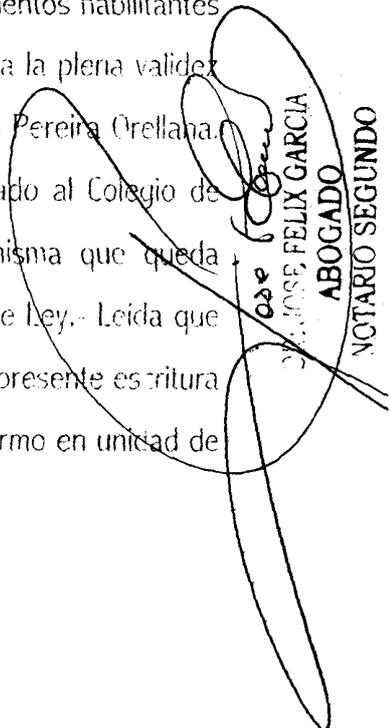
1 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
2 escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
3 celebrada el trece de diciembre del dos mil seis, según consta de la copia
4 certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de
5 cambiar el domicilio, reforma de Estatutos de la compañía y establecimiento
6 de sucursales de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a)
8 La compañía **INTELNEXO S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
9 Machala, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de junio del dos
10 mil seis, ante el Doctor José Félix García Dávila, Notario Segundo del Cantón
11 Santa Rosa, aprobada por Resolución número **06.M.DIC0172** dictada el uno
12 de agosto del dos mil seis por la Intendencia de Compañía de El Oro, e
13 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número mil
14 sesenta y anotada bajo el número dos mil ochocientos diecinueve del
15 repertorio, el siete de diciembre del dos mil seis.- b) La Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal del trece
17 de diciembre del dos mil seis resolvió cambiar el domicilio de la compañía
18 de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa, el establecimiento de
19 una sucursal en la ciudad de Piñas y otra sucursal en la ciudad de Pasaje
20 en la Provincia de el Oro e introducir las reformas correspondientes al
21 Estatuto de la compañía, conforme consta en el acta que se agrega.
22 **TERCERA: Cambio de Domicilio:** El otorgante manifiesta cambiado el
23 domicilio principal de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de
24 Santa Rosa, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas.
25 **CUARTA: Establecimiento de Sucursales.-** Conforme a la decisión y
26 aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
27 trece de diciembre del dos mil seis, la compañía **INTELNEXO S.A.**, resuelve
28 aprobar la creación de una sucursal en el cantón Piñas y otra sucursal en el

1 cantón Pasaje. **QUINTA: Reforma de Estatutos.**- En consecuencia del cambio
2 de domicilio y la apertura de sucursales se reforma el Artículo Tercero del
3 Estatuto, el que dirá: "Artículo Tercero.- **DOMICILIO.**- El domicilio es la
4 ciudad de Santa Rosa, con una sucursal en la ciudad de Piñas y otra
5 sucursal en la ciudad de Pasaje, pudiendo establecer mas sucursales,
6 agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa
7 aprobación de la Junta General de Accionistas". **SEXTA: Documentos**
8 **Habilitantes:** Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del
9 acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y el
10 nombramiento del gerente general de la compañía.- Usted Señor Notario se
11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
12 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez
13 de esta escritura.- Firmado: firme ilegible Abogado Diego Pereira Orellana.
14 Registro Número siete mil ciento sesenta y cuatro. Afiliado al Colegio de
15 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Minuta, la misma que queda
16 elevada a Escritura Pública. Para que surta los efectos de Ley.- Leída que
17 les fue en alta voz y en forma íntegra el contenido de la presente escritura
18 pública al compareciente, este la acepto, se ratifico y la firmo en unidad de
19 acto, conmigo el Notario.-

20
21
22
23 
24 **ING. DIEGO PEREIRA ORELLANA**
25 **C. C. No. 100152571-2**

26
27 
28 **DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA,**
NOTARIO SEGUNDO
DR. JOSÉ FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO




DR. JOSÉ FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO SELLO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Jose Felix Garcia
DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION No. 07.M.DIC.0005 de fecha 3 de enero del 2.007, dictada por el señor Nécker FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A.**, que antecede, ha sido inscrita con el No. 5 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 142.

Santa Rosa, enero 18 del 2.007



Ing. Com. Alva Chamba Girón

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ACCIDENTAL
DEL CANTON SANTA ROSA**

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.



Santa Rosa, enero 18 del 2.007

Ing. Com. Alva Chamba Girón

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ACCIDENTAL
DEL CANTON SANTA ROSA

CERTIFICO:

Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede,



Santa Rosa, enero 18 del 2.007

Ing. Com. Alva Chamba Girón

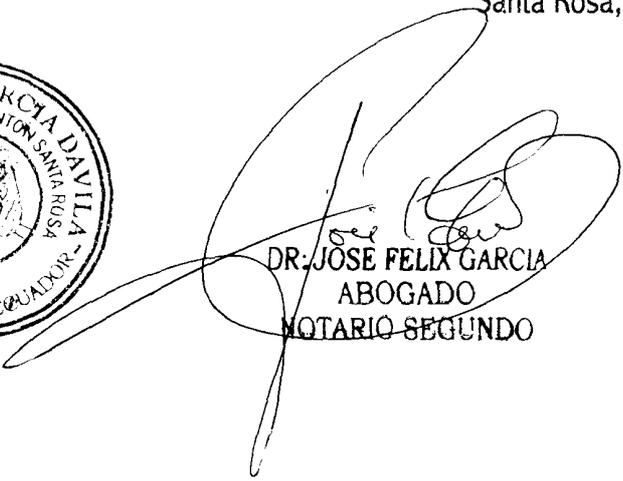
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ACCIDENTAL
DEL CANTON SANTA ROSA

DOY FE:

Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No. 6.028 del 2.006, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Intelnexo S.A., otorgada en esta Notaria, el veintiséis de junio del dos mil 2.006; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero, de la Resolución No. 07. M. DIC. 0005, de fecha tres de enero del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías de Machala, tomé nota de la APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO, de la Compañía Anónima Intelnexo S.A., de la ciudad de Machala, a la ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, con la apertura de sucursales en las ciudades de Piñas y Pasaje; y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Anónima Intelnexo S.A.,

Santa Rosa, Enero 18 del 2.007




DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A., CORRESPONDIENTE AL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Machala, el trece de diciembre del dos mil seis, a las 17h00, en el salón de sesiones de compañías ubicado en las calles Guayaquil entre Cuarta Norte Esquina de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía INTELNEXO S.A., bajo la Presidencia de la Lcda. María Magdalena Muñoz, Presidente de la compañía; Ing. Wilson Oswaldo Ortega Camacas, Gerente General. Actúa como Secretario el Sr. Gerente General de la compañía Ing. Wilson Oswaldo Ortega Camacas.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas Ing. Wilson Oswaldo Ortega Camacas con 1.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y la Lcda. María Magdalena Muñoz con 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal con el objeto de resolver los siguientes puntos:

- 1) Cambio de domicilio
- 2) Establecimiento de sucursales.
- 3) Reforma de Estatutos

La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer punto "cambio de domicilio" al respecto la señora Presidenta manifiesta que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal fijado en la ciudad de Machala hacia la ciudad de Santa Rosa; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas aprueban cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa.

La señora Presidenta pone a consideración el segundo punto del orden día, que es el de establecimientos de sucursales. El Gerente General pide la palabra y manifiesta que es indispensable y necesario que la compañía abra una sucursal en la ciudad de Piñas y otra sucursal en la ciudad de Pasaje. Luego de la deliberación de la Junta General de Accionista aprueba por unanimidad del capital pagado la aprobación de la apertura de las sucursales de la compañía INTELNEXO S.A. en la ciudad de Piñas y Pasaje.

La señora Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionista el último punto del orden día y manifiesta que como consecuencia del cambio de domicilio y la apertura de sucursales es necesario reformar el artículo Tercero del Estatuto de la Compañía. Por lo que la Junta General de Accionista por unanimidad aprueba la reforma al Artículo Tercero del Estatuto, el que dirá: "Artículo Tercero.- DOMICILIO.- El domicilio es la ciudad de Santa Rosa, con una sucursal en la ciudad de Piñas y otra sucursal en la ciudad de Pasaje, pudiendo establecer más sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa aprobación de la junta general de accionistas"

La Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio, establecimiento de sucursales y reforma de

Ing. Wilson Oswaldo Ortega Camacas
Gerente General
ING. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO

estatuto. Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.-

A las 17h55 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.-

Lcda. María Magdalena Muñoz
Accionista.- Presidenta de la compañía

Ing. Wilson Oswaldo Ortega Camacas.
Accionista.- Gerente General - secretario



DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

IDENTIFICACION
 P233791222
 CASADO SANDRA P PEREIRA ORELLANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LOIS DANEDO ORTEGA
 RAQUEL MARTA CANACAS
 NACHALA 30-09-94
 HASTA KWERYE DE SU TITULAR
 392032

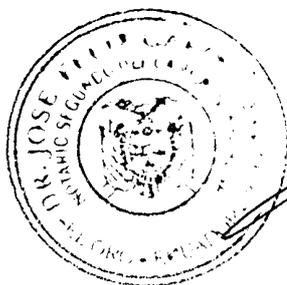


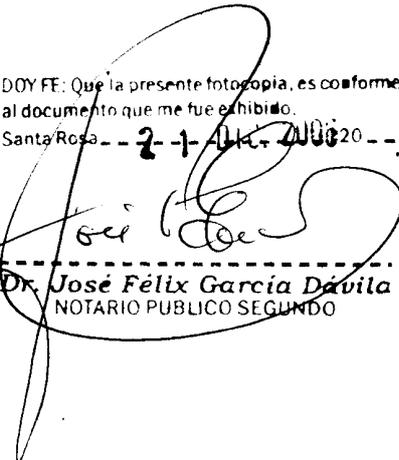
REPUBLICA DEL PARAGUAY
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIDADANIA 100162071-2
 ORTEGA CANACAS WERLON RONALDO
 17 FEBRERO 1.966
 CARCHI/ESPEJO/EL ANJEL
 04 013 00361
 CARCHI/ESPEJO
 EL ANJEL 44




DOY FE: Que la presente fotocopia, es conforme al documento que me fue exhibido.

Santa Rosa -- 2-1-11-2020 --




 Dr. José Félix García Davila
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO



Machala, a 7 de Diciembre del 2006

Señor:

Ing. WILSON OSWALDO ORTEGA CAMACAS.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

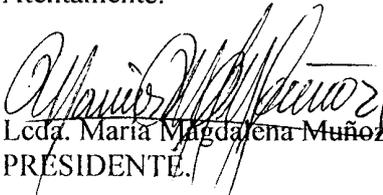
Por la presente, cumple manifestarle a Ud. Que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **INTELNEXO S.A.** en sesión celebrada el día 7 de diciembre del 2006 tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS** que señala la cláusula pertinente del estatuto Social de la misma, con las atribuciones y obligaciones que le señalan la ley y el Estatuto Social de ésta.

La compañía **INTELNEXO S.A.**, se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Santa Rosa, Dr. José Félix García Dávila, el día 26 de Junio del 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 7 de diciembre del 2006.

En tal virtud. Se dignará ejercer el mencionado cargo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, siendo una de las funciones la representación legal de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

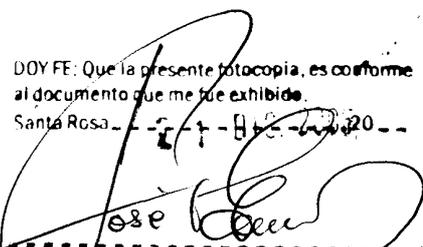
Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sírvase Ud. Firmar alcance su aceptación y posteriormente suscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente.


Lcda. María Magdalena Muñoz
PRESIDENTE.



DOY FE: Que la presente fotocopia, es conforme al documento que me fue exhibido.
Santa Rosa, a 7 de Diciembre del 2006


Dr. José Félix García Dávila
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INTELNEXO S.A., para la que he sido designado. En esta fecha Santa Rosa, 7 de diciembre del 2006



WILSON OSWALDO ORTEGA CAMACAS
C.I. 1001625712

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.068 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.844.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

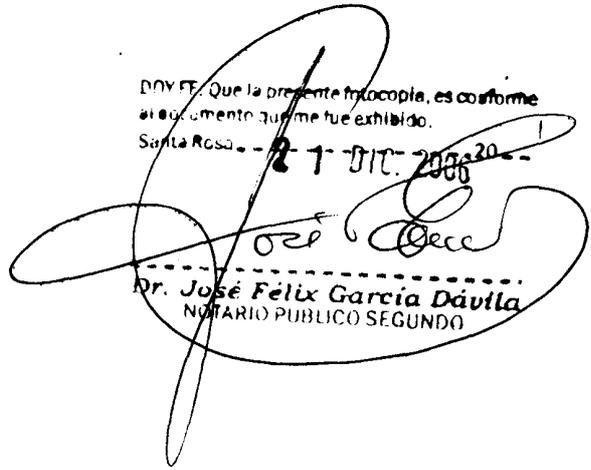
Machala, a 11 de Diciembre del 2.006



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE, Que la presente fotocopia, es conforme al documento que me fue exhibido.

Santa Rosa - 7 - DIC. 2006



Dr. José Félix García Dávila
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO



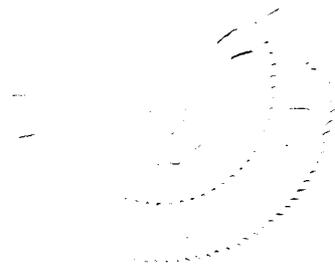
C E R T I F I C O:

Que la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa; la *Apertura de Sucursales en las ciudades de Piñas y Pasaje*; y, la Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA INTELNEXO S.A., autorizada por el Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, Dr. José Félix García Dávila, el 21 de diciembre del año 2006, queda anotada en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 102, e inscrita en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 3, en acatamiento del Artículo Tercero de la Resolución Nro. 07.M.DIC.0005 dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, con fecha 3 de enero del 2007.

Piñas, a 25 de enero del 2007.


Luis Humberto Rubio Montalvo,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LHRM/malg.

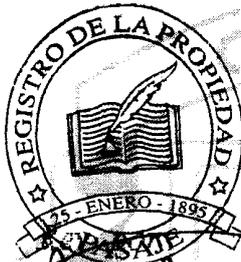


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJI



AB. JOHNNY TOBAR
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PASAJE

FICO: Que la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA INTELNEXO S.A., que antecede conjuntamente con la Resolución de Aprobación No. 07.M.DIC. 0005, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 3 de Enero del 2.007, queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 11 y anotada en el Repertorio bajo el No. 356, con fecha de hoy.- Pasaje, a 7 de Febrero del 2.007.-x-x-x-x-x-x-

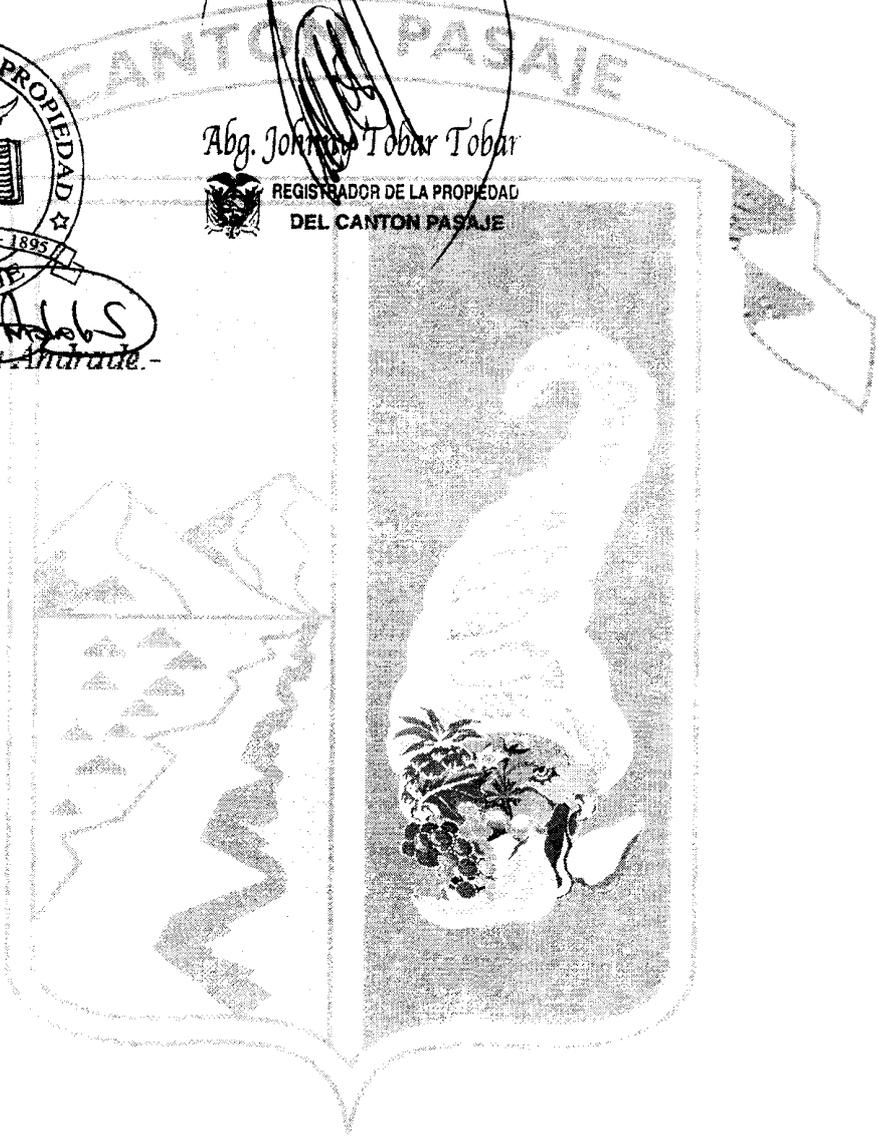


Mano de María S. Andrade

Abg. Johnny Tobar Tobar



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



1895

